



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 7471

CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 14/12/2015, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESUELVO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Nro Licencia Médica	Salud
12376278-9	CASTRO PAVEZ CESAR HERNAN	14/12/2015	19/12/2015	6	DEPTO SALUD MUNICIPAL	2-48242725	FONASA
12293023-8	GONZALEZ GORIGOITIA CAROLA DEL PILAR	12/12/2015	10/01/2016	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	2-48242261	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE